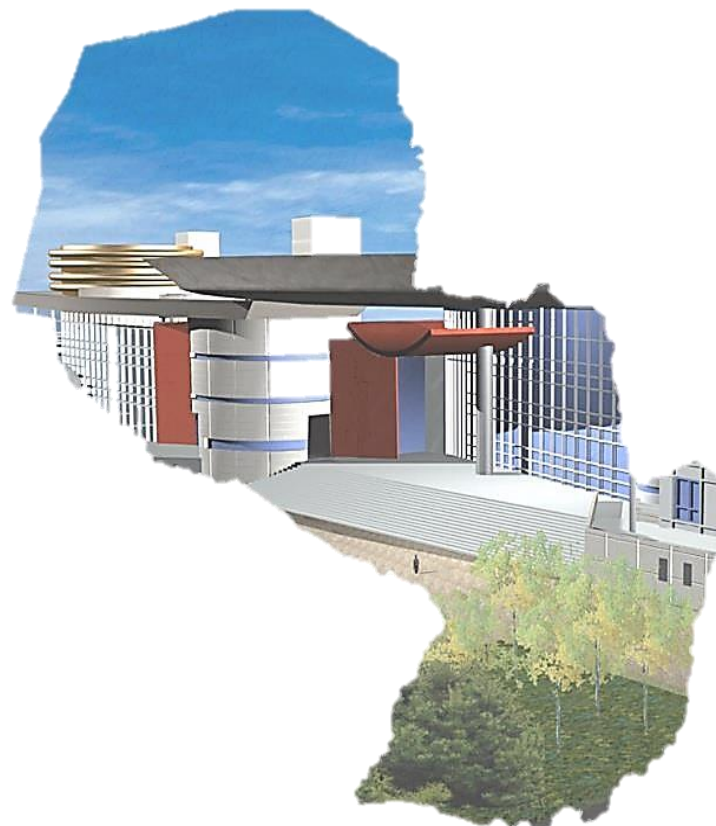


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	8.340.699.244.105	8.340.699.244.105	2.532.257.537.694	30 %	2.065.768.306.094	466.489.231.600
01	Gestión Administrativa	1.575.317.930.299	1.575.317.930.299	630.911.211.090	40 %	608.796.199.128	22.115.011.962
100 Servicios Personales		1.004.899.287.776	1.004.899.287.776	358.031.297.798	36 %	347.398.061.315	10.633.236.483
200 Servcios No Personales		92.357.971.671	92.357.971.671	29.773.382.154	32 %	25.281.861.602	4.491.520.552
300 Bienes de Consumo e Insumos		30.674.241.146	30.674.241.146	6.808.599.495	22 %	4.638.605.126	2.169.994.369
500 Inversión Física		48.782.183.644	48.782.183.644	269.007.524	1 %	213.207.524	55.800.000
800 Transferencias		60.617.617.984	60.617.617.984	16.798.029.120	28 %	14.180.794.507	2.617.234.613
900 Otros Gastos		337.986.628.078	337.986.628.078	219.230.894.999	65 %	217.083.669.054	2.147.225.945

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Mantenimiento, Operación y Mejora del SEN	4.331.278.379.930	4.331.278.379.930	1.633.049.413.991	38 %	1.246.786.137.868	386.263.276.123
200 Servcios No Personales		81.445.401.552	81.445.401.552	34.608.945.679	42 %	30.759.483.451	3.849.462.228
300 Bienes de Consumo e Insumo		16.669.694.871	16.669.694.871	2.323.072.021	14 %	1.682.788.021	640.284.000
400 Bienes de Cambio		3.067.788.675.768	3.067.788.675.768	1.397.591.530.354	46 %	1.067.286.607.687	330.304.922.667
500 Inversión Física		1.159.374.607.739	1.159.374.607.739	198.493.610.600	17 %	147.026.166.672	51.467.443.928
800 Transferencias		6.000.000.000	6.000.000.000	32.255.337	1 %	31.092.037	1.163.300
05	SP. PROY. de Fortalecimiento del Sector de la Energía - BIRF	19.800.591.918	19.800.591.918	195.154.974	1 %	97.577.487	97.577.487
300 Bienes de Consumo e Insumo		130.000.000	130.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		19.670.591.918	19.670.591.918	195.154.974	1 %	97.577.487	97.577.487
06	SP. Prog. de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución	6.616.230.186	6.616.230.186	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		6.616.230.186	6.616.230.186	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	212.421.865.867	212.421.865.867	35.229.459.154	17 %	28.068.065.751	7.161.393.403
200 Servcios No Personales		1.563.679.193	1.563.679.193	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		208.709.326.894	208.709.326.894	35.212.625.087	17 %	28.051.231.684	7.161.393.403
800 Transferencias		1.610.622.397	1.610.622.397	16.834.067	1 %	16.834.067	0
900 Otros Gastos		538.237.383	538.237.383	0	0 %	0	0
10	Ampliación SE VAU y Construcción LT 220 KV PBO - VAU	11.994.586.379	11.994.586.379	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		30.000.000	30.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		11.864.586.379	11.864.586.379	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
12	Construcción de la SE BMO y la LT 220 KV PBO - BMO	5.205.591.547	5.205.591.547	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		12.231.525	12.231.525	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		5.176.557.161	5.176.557.161	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		16.802.861	16.802.861	0	0 %	0	0
15	Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico de la ANDE.	10.269.284.295	10.269.284.295	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.269.284.295	10.269.284.295	0	0 %	0	0
16	SP. Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay	9.729.741.825	9.729.741.825	952.425.347	10 %	680.810.154	271.615.193
500 Inversión Física		9.729.741.825	9.729.741.825	952.425.347	10 %	680.810.154	271.615.193

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
17	Construcción Subestación Fram de 66 KV	1.050.801.039	1.050.801.039	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		3.180.392	3.180.392	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.045.634.629	1.045.634.629	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		1.986.018	1.986.018	0	0 %	0	0
19	Equipamiento Medidores Electrónicos Prepagos en Asunción y Alrededores	1.168.359.446	1.168.359.446	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		26.973.495	26.973.495	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.091.785.951	1.091.785.951	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		49.600.000	49.600.000	0	0 %	0	0
20	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	220.431.953	220.431.953	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		220.431.953	220.431.953	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
21	Construcción de la Subestación Altos 220 KV en Cordillera	2.615.225.522	2.615.225.522	207.629.938	8 %	0	207.629.938
200 Servcios No Personales		22.304.528	22.304.528	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		2.570.326.489	2.570.326.489	207.629.938	8 %	0	207.629.938
900 Otros Gastos		22.594.505	22.594.505	0	0 %	0	0
22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	170.758.949.705	170.758.949.705	45.474.813.557	27 %	27.785.031.500	17.689.782.057
200 Servcios No Personales		466.538.642	466.538.642	116.093.389	25 %	97.117.452	18.975.937
500 Inversión Física		169.293.085.847	169.293.085.847	45.328.421.090	27 %	27.657.614.970	17.670.806.120
900 Otros Gastos		999.325.216	999.325.216	30.299.078	3 %	30.299.078	0
23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	165.319.782.018	165.319.782.018	44.812.628.603	27 %	36.288.929.953	8.523.698.650
200 Servcios No Personales		5.164.494.638	5.164.494.638	362.491.684	7 %	289.117.178	73.374.506
500 Inversión Física		153.282.250.935	153.282.250.935	44.333.492.935	29 %	35.906.229.322	8.427.263.613
800 Transferencias		5.997.500.000	5.997.500.000	47.162.285	1 %	24.101.754	23.060.531
900 Otros Gastos		875.536.445	875.536.445	69.481.699	8 %	69.481.699	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
24	Mejoramiento Sistema de Generación y Transmisión de Energía	166.142.832.819	166.142.832.819	73.461.145.149	44 %	54.944.352.941	18.516.792.208
200 Servcios No Personales		145.346.824.910	145.346.824.910	70.739.299.080	49 %	54.944.352.941	15.794.946.139
500 Inversión Física		20.791.843.378	20.791.843.378	2.721.846.069	13 %	0	2.721.846.069
900 Otros Gastos		4.164.531	4.164.531	0	0 %	0	0
25	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	235.407.420	235.407.420	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		235.407.420	235.407.420	0	0 %	0	0
26	Equipamientos y Materiales para Subestaciones del SIN	755.088.614	755.088.614	10.785.161	1 %	7.824.336	2.960.825
200 Servcios No Personales		17.535.506	17.535.506	7.824.336	45 %	7.824.336	0
500 Inversión Física		718.623.904	718.623.904	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		18.929.204	18.929.204	2.960.825	16 %	0	2.960.825

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
27	Mejoramiento Sistema de Distribución Energía Eléctrica Fase II	277.098.703.804	277.098.703.804	34.012.000	0 %	17.006.000	17.006.000
200 Servcios No Personales		1.538.819.960	1.538.819.960	34.012.000	2 %	17.006.000	17.006.000
500 Inversión Física		274.856.738.451	274.856.738.451	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		703.145.393	703.145.393	0	0 %	0	0
28	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción	279.570.485.470	279.570.485.470	63.232.448.332	23 %	62.263.164.696	969.283.636
200 Servcios No Personales		1.921.933.313	1.921.933.313	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		275.499.280.319	275.499.280.319	63.232.448.332	23 %	62.263.164.696	969.283.636
800 Transferencias		1.065.150.000	1.065.150.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		1.084.121.838	1.084.121.838	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
29	Mejoramiento del Sistema Eléctrico Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	358.507.656.602	358.507.656.602	33.206.280	0,01 %	33.206.280	0
200 Servcios No Personales		924.449.729	924.449.729	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		355.510.525.466	355.510.525.466	0	0 %	0	0
800 Transferencias		700.000.000	700.000.000	33.206.280	5 %	33.206.280	0
900 Otros Gastos		1.372.681.407	1.372.681.407	0	0 %	0	0
30	Reposición Compensador Estático de Reactivos SE SLO.	102.985.650.299	102.985.650.299	4.653.204.118	5 %	0	4.653.204.118
200 Servcios No Personales		3.662.350.299	3.662.350.299	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		98.904.200.000	98.904.200.000	4.653.204.118	0 %	0	4.653.204.118
900 Otros Gastos		419.100.000	419.100.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
31	Construcción de Subestación Minga Guazú en 500 KV	441.088.334.272	441.088.334.272	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		147.272.727	147.272.727	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		431.928.561.545	431.928.561.545	0	0 %	0	0
800 Transferencias		9.012.500.000	9.012.500.000	0	0 %	0	0
32	Construcción S.E. Ma. Auxiliadora y L.T. 220KV Sta. Rita - María Auxiliadora.	157.351.250.153	157.351.250.153	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		49.090.909	49.090.909	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		154.802.159.244	154.802.159.244	0	0 %	0	0
800 Transferencias		2.500.000.000	2.500.000.000	0	0 %	0	0
33	Mejoramiento 5000 KM de Líneas BT Y MT DE Autoayuda	33.196.082.723	33.196.082.723	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		563.181.818	563.181.818	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		32.632.900.905	32.632.900.905	0	0 %	0	0
Sub Total		8.340.699.244.105	8.340.699.244.105	2.532.257.537.694	30 %	2.065.768.306.094	466.489.231.600

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	743.799.783.213	743.799.783.213	262.032.937.819	35 %	262.032.937.819	0
01	Gestión de Pago del Servicio de la Deuda	578.542.176.043	578.542.176.043	224.532.937.819	39 %	224.532.937.819	0
700 Servicio de la Deuda Pública		578.542.176.043	578.542.176.043	224.532.937.819	39 %	224.532.937.819	0
02	Transferencias Consolidables	165.257.607.170	165.257.607.170	37.500.000.000	23 %	37.500.000.000	0
800 Transferencias		165.257.607.170	165.257.607.170	37.500.000.000	23 %	37.500.000.000	0
Sub Total		743.799.783.213	743.799.783.213	262.032.937.819	35 %	262.032.937.819	0

TOTAL DE ENTIDAD	9.084.499.027.318	9.084.499.027.318	2.794.290.475.513	31 %	2.327.801.243.913	466.489.231.600
------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------	-------------------	-----------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

